

TEMPORALIZACIÓN

2021 - 2024

ÁREA 1: INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y PARTICIPACIÓN
 Relación con la Convención sobre los Derechos del Niño: Art.42

Difusión y promoción de los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del niño

**ÁREAS
MUNICIPALES Y
ACTORES
IMPLICADOS**

Área de Asuntos Sociales
 Área de Cultura
 Centros Educativos
 Asociaciones que realizan actividades con menores
 Medios de comunicación locales

**OBJETIVO
ESPECÍFICO 1**

ACTUACIONES

INDICADORES

Información, orientación y asesoramiento a los y las menores, sus familias y a la sociedad en general sobre los derechos de la infancia y los recursos existentes promoviendo su participación

- Difusión, sensibilización y presentación del Plan de Infancia y Adolescencia de La Adrada a través de la celebración de actos en el Ayuntamiento, centros educativos, y con las organizaciones/asociaciones.
- Sensibilización a los NNyA sobre el Ayuntamiento de La Adrada y sus funciones.
- Realización de campañas de promoción y sensibilización sobre los derechos y necesidades de la infancia, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos de la Infancia a través de actividades que promuevan la participación infantil.
- Mejorar la colaboración entre instituciones que trabajan con la infancia/adolescencia.
- Colaboración con los centros educativos, AMPAs y entidades para lograr la participación del alumnado en las cuestiones que les afectan.
- Crear un apartado en la Web municipal dirigido a la Infancia.

- Número de carteles /publicaciones/ folletos sobre el OPIA y Plan de Infancia editados.
- Número de actos/eventos celebrados de concientización/sensibilización sobre el OPIA y Plan de Infancia
- Visitas de menores realizadas al Ayuntamiento.
- Actividades realizadas en conmemoración del día universal de los Derechos del niño/a.
- Número de talleres de sensibilización sobre los derechos de la infancia en centros educativos.
- Número de reuniones con asociaciones y entidades del municipio que trabajan con la infancia y adolescencia.
- Nuevos contenidos añadidos al apartado en la web municipal dirigido a la infancia.

**OBJETIVO
ESPECÍFICO 2**

ACTUACIONES

INDICADORES

Información y sensibilización a los niños y niñas en la transmisión de valores

- Realización de talleres sobre interculturalidad, discapacidad, igualdad de género... dirigidos a la infancia.
- Promoción de campañas que visibilicen la

- Número de menores que participan en los talleres.
- Número de publicaciones de sensibilización.

relacionados con la interculturalidad, la diversidad y la educación para el desarrollo.	diversidad cultural, religiosa, sexual, racial, existente en nuestro municipio. · Fomento de la existencia de espacios de interrelación que promuevan el intercambio de experiencias y el fomento de actitudes positivas de aceptación entre distintos grupos sociales.	· Número de campañas realizadas. · Grado de satisfacción en los talleres.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	ACTUACIONES	INDICADORES
Facilitar la participación de los y las menores como ciudadanos de pleno derecho, para que puedan expresar sus inquietudes y demandas y participen en los procesos de decisión en las materias que les afectan.	· Poner en funcionamiento la Web Municipal y en otros emplazamientos, buzones en los que se recoja la opinión y demandas de los menores, respecto a los servicios municipales dirigidos a ellos y otras cuestiones que les conciernan. · Transformación del actual órgano de participación de la infancia en un Consejo Municipal de Infancia con carácter estable y periódico.	· Número de buzones y emplazamientos de los mismos. · Número de aportaciones realizadas. · Creación del Consejo Municipal de la Infancia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	ACTUACIONES	INDICADORES
Promover el asociacionismo infanto-juvenil.	· Proporcionar información relacionada con el asociacionismo a cuantos grupos lo soliciten. · Facilitar espacios de encuentro para asociaciones que realicen actividades con jóvenes. · Apoyar económicamente las actividades promovidas por asociaciones o entidades infanto-juveniles, mediante la convocatoria anual de subvenciones.	· Número de subvenciones concedidas · Cuantía de las subvenciones. · Nº de espacios cedidos para la realización de actividades

ÁREA 2: APOYO A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Relación con la Convención sobre los Derechos del Niño: Art. 2, 5 y 9

ÁREAS MUNICIPALES Y ACTORES	· Área de Asuntos Sociales · CEAS · Sistema Sanitario
------------------------------------	---

IMPLICADOS	<ul style="list-style-type: none"> · Centros Educativos · Policía Local · Entidades del Tercer Sector (Cáritas Interparroquial, Cruz Roja...) 	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTUACIONES	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none"> · Facilitar medidas compensadoras y de atención especializada a familias que por distintas circunstancias se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. · Desarrollar intervenciones que favorezcan la capacitación de la familia para la correcta atención de los menores a su cargo corrigiendo o evitando situaciones de desprotección. 	<ul style="list-style-type: none"> · Información y asesoramiento a familias con hijos e hijas en situaciones de vulnerabilidad, sobre recursos de apoyo, a través de CEAS. · Ayudas económicas/becas u otro tipo de prestaciones periódicas a familias en situación de vulnerabilidad/emergencia social. · Ayudas económicas/becas u otro tipo de prestaciones periódicas a la mujer embarazada en situaciones de vulnerabilidad/emergencia social. · Programa de Banco de Alimentos para familias en situación de dificultad. · Apoyo y asesoramiento en la organización familiar y cuidado de los menores. · Valoración psicosocial y educativa de menores en situación de riesgo y/o desprotección. · Ayudas a familias numerosas 	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de informes y asesoramientos a familias con menores a cargo. · Nº de ayudas económicas/ becas/ prestaciones varias a familias con menores a cargo en situación de vulnerabilidad/emergencia social. · Nº de ayudas económicas/ becas/prestaciones varias a la mujer embarazada en situaciones de vulnerabilidad. · Nº de ayudas a través del Banco de Alimentos para familias con menores en situación de dificultad.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	ACTUACIONES	INDICADORES
<p>Promoción de la Convivencia e Integración y adaptación familiar especialmente en situaciones de crisis, rupturas, conflictividad y violencia familiar o procesos de separación y divorcio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Servicio de orientación y asesoramiento psicológico para el abordaje de problemáticas individuales o familiares. · Servicio de orientación y asesoramiento jurídico. · Atención específica a Víctimas de Violencia de Género y sus familias. · Derivación a programas de segundo nivel de familias con menores en función de su problemática específica. · Creación de una Escuela de Padres. 	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de intervenciones de apoyo psicológico. · Nº de asesoramientos jurídicos a familias. · Nº de derivaciones a cada uno de los programas. · Nº de familias atendidas por violencia de género. · Nº de participantes en la "Escuela de Padres" · Grado de satisfacción de las personas participantes
OBJETIVO	ACTUACIONES	INDICADORES

ESPECÍFICO 3		
<p>Conseguir la conciliación de la vida familiar y laboral en períodos escolares no lectivos incluso con apoyo económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Organización de actividades específicas en períodos no lectivos con horarios que permitan la conciliación: - Campamentos Semana Santa - Campamentos de Verano - Campamentos de Navidad - Talleres para menores durante las vacaciones escolares. · Mantenimiento de las escuelas de educación infantil durante los periodos no lectivos. 	<ul style="list-style-type: none"> · Número de carteles/folletos emitidos para promoción de la actividad. · N° de monitores y personal destinado a la organización y consecución de las actividades. · Número de niños y niñas participantes por turnos. · Grado de satisfacción de las familias.
OBJETIVO ESPECÍFICO 4	ACTUACIONES	INDICADORES
<p>Ofrecer un servicio de prevención y protección de menores en diferentes contextos: situaciones de acoso escolar, prevención de consumo de drogas, absentismo...</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Actuaciones de protección a la infancia en colaboración con la entidad educativa y CEAS. · Actividades de prevención del absentismo escolar o violencia entre iguales y de género. · Jornadas y charlas en materia preventiva contra el bullying. · Campaña de difusión y sensibilización sobre los riesgos con las nuevas tecnologías. · Talleres de formación con padres/ madres para mejora de detección y prevención de dificultades en los menores. · Colaboración y contacto con las asociaciones juveniles del municipio, con especial atención a las peñas del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> · Número de charlas/jornadas formativas/preventivas impartidas. · Número de intervenciones con menores. · Evolución del porcentaje de incidencia (absentismo, consumo de alcohol o drogas, bullying). · Número de casos derivados a otros servicios (CEAS, Programa de Prevención de drogas, Fiscalía). · Número de participantes en los distintos talleres. · Grado de satisfacción de los participantes.

ÁREA 3: EDUCACIÓN Y CULTURA
Relación con la CDN: Artículo 28

OBJETIVO GENERAL	Promoción de una oferta educativa y cultural y de calidad adaptada a todos los menores, proporcionándoles los apoyos necesarios, que garanticen el acceso a la educación y a la igualdad de oportunidades.
ÁREAS MUNICIPALES Y ACTORES	<p align="center">Área de Asuntos Sociales Área de Cultura Centros Educativos</p>

IMPLICADOS		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTUACIONES	INDICADORES
<p>Promover el acceso a la educación postobligatoria de los menores del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> · En colaboración con los centros educativos, realizar campañas de sensibilización sobre las opciones de educación post-obligatoria adaptada a las necesidades del mercado laboral. · Apoyar económicamente mediante la convocatoria de ayudas al estudio a aquellos menores que realizan fuera de la localidad sus estudios postobligatorios. 	<ul style="list-style-type: none"> · Nuevas ofertas educativas. · Cuantía de la ayuda. · Número de solicitudes. · Número de beneficiarios.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	ACTUACIONES	INDICADORES
<p>Divulgar la oferta de programas culturales para menores y promover las actividades culturales en familia, apoyando a dicha institución en su papel socializador e incentivando el disfrute compartido.</p>	<p>Realización de distintas actividades para fomentar la cultura como:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Conciertos, charlas, talleres y representaciones de las diferentes enseñanzas artísticas y audiovisuales: cine, música, danza, teatro ampliando la oferta actual ofrecido para niños de 5 a 10 años en espacios públicos como el Centro Joven. · Campañas de información de las actividades en los centros escolares, página web, centros municipales, etc. · Elaboración de notas de prensa, folletos, redes sociales, visitas, charlas de difusión. · Ofrecer y apoyar las actividades extraescolares y la escuela de idiomas municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> · Número de actividades realizadas dentro y fuera de los centros educativos. · Número de participantes. · Número de campañas de información realizadas. · Nº de folletos emitidos para lanzamiento actividades (difusión en Centros Escolares, medios de comunicación, redes sociales, cartelería, etc.) · Nº de monitores/personal destinado a las actividades. · Nº de asociaciones o entidades locales participantes
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	ACTUACIONES	INDICADORES
<p>Fomentar la mejora de la calidad en la educación, facilitan canales de comunicación de los Centros Educativos de la Villa con la</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Asistencia a los Consejos escolares de los centros educativos de miembros de la Corporación Local. · Fomentar y dar a conocer a los Centros Educativos las actividades y proyectos a realizar desde las distintas áreas del Ayuntamiento siendo nexo de unión entre 	<ul style="list-style-type: none"> · Actas de los Consejos Escolares. · Actividades realizadas con los centros educativos.

Administración Local, para la optimización de recursos.	la comunidad educativa y el Ayuntamiento. · Coordinar con el IES Sierra del Valle en solicitar renovación de inmobiliario.	
---	---	--

ÁREA 4: OCIO, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE.

Relación con la CDN: Artículo 31

OBJETIVO GENERAL	Fomentar un uso adecuado del ocio y tiempo libre entre toda la población, con especial incidencia en menores.
-------------------------	---

ÁREAS MUNICIPALES Y ACTORES IMPLICADOS	<ul style="list-style-type: none"> · Área de Asuntos Sociales · Área de Cultura · Centros Educativos
---	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTUACIONES	INDICADORES
------------------------------	--------------------	--------------------

Mejorar la calidad de vida de la población adolescente y juvenil, promoviendo actividades lúdicas y recreativas ampliando la oferta disponible en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> · Mantener y aumentar las actividades recreativas y de formación que ofrece el Centro Joven de La Adrada · Mantener las actividades lúdicas y recreativas del programa de ocio juvenil "Noche Joven" · Promover y facilitar las actividades, campamentos urbanos y otras actividades lúdicas y educativas por parte de las Asociaciones Juveniles de la localidad 	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de actividades y talleres. · Nº de participantes en las actividades · Nivel de satisfacción de los participantes · Nº de folletos emitidos para el lanzamiento de actividades (difusión en Centros Escolares, medios de comunicación, redes sociales, cartelería, etc.) · Nº de monitores/personal destinado a las actividades. · Nº de asociaciones y entidades locales participantes en las actividades
---	---	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	ACTUACIONES	INDICADORES
------------------------------	--------------------	--------------------

Facilitar un espacio lúdico, de relación y comunicación, donde se trabajen la mejora de habilidades sociales y la resolución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> · Promover talleres de habilidades sociales, resolución de conflictos, trabajo en equipo... · Impulsar torneos deportivos y de competición para los jóvenes y niños de la localidad 	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de actividades y talleres. · Nº de participantes en las actividades · Nivel de satisfacción de los participantes · Nº entidades que promueven las actividades · Nº de asistentes
---	--	---

OBJETIVO ESPECÍFICO 3	ACTUACIONES	INDICADORES
------------------------------	--------------------	--------------------

--	--	--

<p>Conseguir la mayor participación posible de la población general, y especialmente de los y las menores, en las actividades incluidas en la oferta deportiva municipal que se programa anualmente, colaborando con otras entidades deportivas en las actividades que se dirigen a los menores y promover el uso de las instalaciones deportivas municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Construcción de un polideportivo municipal · Fomento de Escuelas Deportivas en la localidad · Promover actividades de multideporte adaptadas a menores con discapacidad si las hubiere · Convenios y convocatorias de subvenciones para facilitar la organización y la práctica del deporte en La Adrada. · Implantación de ayudas/descuentos para las piscinas de verano para menores en situación de vulnerabilidad social. · Señalización de rutas y caminos en la montaña 	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de folletos emitidos para lanzamiento actividades (difusión en Centros Escolares, medios de comunicación, redes sociales, cartelería instalaciones deportivas, etc.) · Nº de niños y niñas participantes por actividad. · Nº de monitores/personal destinado a las actividades. · Nº de asociaciones deportivas locales. · Cantidad de dinero destinada a las subvenciones deportivas. · Nº de ayudas/descuentos ofrecidos para las piscinas de verano. · Nº de rutas y caminos señalizados.
--	--	---

ÁREA 5: URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
Relación con la CDN: Artículo 29

OBJETIVO GENERAL	Asegurar la calidad de los espacios públicos respetando el medio ambiente y el entorno natural	
ÁREAS MUNICIPALES Y ACTORES IMPLICADOS	<ul style="list-style-type: none"> · Área de Urbanismo. · Centros Educativos. · Asociaciones que trabajan con NNyA · Área de Medio Ambiente. · Policía Local. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTUACIONES	INDICADORES
Sensibilización de los niños y niñas sobre la importancia del medio ambiente y la mejora de la relación con los espacios naturales.	<ul style="list-style-type: none"> · Talleres de sensibilización sobre el medio ambiente en los centros escolares. · Realización de distintas actividades para fomentar la educación: charlas medioambientales, plantación de diversos árboles/arbustos por los parques de la Villa, charlas sobre las diferentes ordenanzas municipales, Día de caminar al colegio... 	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de talleres realizados. · Nº de participantes en los talleres. · Nº de eventos/campañas realizados
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	ACTUACIONES	INDICADORES

<p>Velar porque los espacios públicos, parques y calles de la ciudad, cumplan con los requisitos de calidad, accesibilidad y seguridad para la infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Colaborar en el impulso y desarrollo de programas de accesibilidad a las actividades municipales dirigidas a la infancia. · Reducción de velocidad en tramos peligrosos. · Ampliación de zonas peatonales · Desarrollar programas de educación vial en los centros educativos y su entorno. · Eliminar barreras arquitectónicas y promover la no creación de nuevas barreras. · Realización periódica de inspecciones de calidad de las instalaciones. · Renovar las instalaciones antiguas. · Mejora de la iluminación en zonas en tramos oscuros. 	<ul style="list-style-type: none"> · Programas de accesibilidad impulsados. · Nº de tareas de mejora de los espacios públicos e instalaciones destinadas a la infancia
--	--	--

ÁREA 6: COOPERACIÓN SOCIAL y VOLUNTARIADO.
Relación con la CDN: Artículo 4

OBJETIVO GENERAL	Promover mecanismos de cooperación y coordinación entre instituciones públicas y privadas que mejoren la eficacia y eficiencia de los programas, servicios y actividades dirigidos a infancia, adolescencia y familia	
ÁREAS MUNICIPALES Y ACTORES IMPLICADOS	<ul style="list-style-type: none"> · Área de Asuntos Sociales. · Entidades del Tercer Sector · Asociaciones que trabajan con NNyA 	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTUACIONES	INDICADORES
Fomentar la iniciativa privada sin ánimo de lucro que realice actividades relacionadas con el bienestar de los niños y las niñas del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> · Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen programas dirigidos a la atención, protección y promoción de la infancia. · Cesión de locales y espacios públicos para la realización de actividades relacionadas con la infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de entidades y proyectos de intervención con la infancia subvencionados. · Nº de convenios con entidades que intervienen con la infancia. · Nº de locales cedidos a entidades para la realización de actividades relacionadas con la infancia

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	ACTUACIONES	INDICADORES
Apoyar la difusión, sensibilización y captación de voluntarios/as para programas relacionados con el fomento del bienestar en la infancia.	<ul style="list-style-type: none"> · Actuaciones de difusión, sensibilización y captación de voluntarios/as para programas relacionados con el fomento del bienestar en la infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> · N° de programas de voluntariado con menores. · N° de voluntarios y voluntarias y n° de participantes.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	ACTUACIONES	INDICADORES
Fomentar el voluntariado entre los NNyA.	<ul style="list-style-type: none"> · Lanzamiento de campaña de captación de voluntarios entre los NNyA para realizar labores sociales como colaborar con los jubilados, con la protectora de animales, campañas de limpieza del campo... 	<ul style="list-style-type: none"> · Número de voluntarios y voluntarias. · Número carteles emitidos para promoción de la campaña de captación. · Difusión en redes sociales, medios de comunicación

ÁREA 7: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE NIÑAS Y NIÑOS
Relación con la CDN: Artículo 2.1

OBJETIVO GENERAL	Promover medidas que faciliten la coeducación, es decir, una educación sin tener en cuenta el sexo, tratando a niños y niñas por igual para que cuando sean hombres y mujeres se reconozcan con los mismos derechos y oportunidades en todos los momentos de su vida.	
ÁREAS MUNICIPALES Y ACTORES IMPLICADOS	<ul style="list-style-type: none"> · Área de Asuntos Sociales · Centros Educativos. · Asociaciones que trabajan con NNyA · Asociaciones de mujeres. · Policía Local 	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	ACTUACIONES	INDICADORES
Dar a conocer las	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo de talleres de igualdad de 	<ul style="list-style-type: none"> · Número de alumnado que participa

<p>limitaciones que suponen los roles y los estereotipos de género para la construcción de la identidad y promover una toma de decisiones y elecciones de vida en base a los propios deseos y motivaciones, propias de cada edad, sin que la persona se sienta condicionada por su sexo.</p>	<p>género entre el alumnado de educación infantil y primaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Desarrollo de talleres para familias para dotar de herramientas necesarias que faciliten la educación en igualdad de género en la familia. · Desarrollo de actividades dirigidas al público infantil y juvenil en la celebración de la Día Internacional de la Mujer. 	<p>en los talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Número de padres y madres que participan en los talleres. · Grado de satisfacción de todos los participantes. · Número de reuniones de coordinación celebradas con los diferentes responsables y áreas implicadas para el desarrollo de las actividades. · Número de actividades dirigidas al público infantil y juvenil durante la celebración de la Día Internacional de la Mujer, Día contra la Violencia de Género. · Notas de prensa y/o ruedas de prensa emitidas para publicitar las actividades y/o campañas. Número de folletos, guías, cartelería y otro material de apoyo en la realización de las diferentes actividades y campañas desarrolladas bajo esta área.
--	--	---

ÁREA 8: SALUD Y PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES

Relación con la CDN: Artículos 24 y 33

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Fomentar hábitos de vida saludables en las personas, las familias y al conjunto de la sociedad contribuyendo a construir una sociedad más saludable, informada y segura; concienciando sobre los riesgos del consumo de drogas así como de los peligros de las nuevas tecnologías.</p>	
<p>ÁREAS MUNICIPALES Y ACTORES IMPLICADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Área de Asuntos Sociales. · Centros Educativos. · Servicios Médicos · Policía Local. · Guardia Civil. 	
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</p>	<p style="text-align: center;">ACTUACIONES</p>	<p style="text-align: center;">INDICADORES</p>
<p>Reducir el consumo de drogas tanto legales como ilegales y retrasar la edad de inicio de consumo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Puesta en marcha de campañas de sensibilización e información sobre drogas. · Impulsar la puesta en marcha de programas de prevención escolar, extraescolar y familiar de prevención de drogodependencias. · Formación de propietarios y profesionales de hostelería y establecimientos comerciales para 	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de actividades y talleres organizados. · Nº de participantes en cada actividad. · Nº de inspecciones realizadas. · Nº de educadores de calle. · Grado de satisfacción.

	<p>el cumplimiento de la legislación vigente y la dispensación responsable de bebidas alcohólicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Formación de policías locales para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, sobre todo en menores de edad. · Intervenir en los entornos de botellón y zonas de bares a través de los educadores de calle para sensibilizar a los y las jóvenes. · Formación a alumnos y alumnas de bachillerato y de otros ciclos formativos equivalentes para reducir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis. 	
OBJETIVO ESPECÍFICO 2	ACTUACIONES	INDICADORES
<p>Promover un uso responsable de las nuevas tecnologías informando de los beneficios y riesgos de las mismas a nuestra población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Realizar talleres sobre el uso responsable de la tecnología, información y la comunicación al alumnado, padres y madres y profesionales del municipio. · Información, orientación e intervención en los casos en los que se detecten adicciones sin sustancia 	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de talleres. · Nº de participantes. · Nº de orientaciones e intervenciones realizadas · Grado de satisfacción en los talleres
OBJETIVO ESPECÍFICO 3	ACTUACIONES	INDICADORES
<p>Realización de actividades y talleres de promoción de la salud integral de niños y niñas y adolescente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Realización de programas educativos orientados a la interiorización y adquisición de hábitos positivos de salud en las diferentes etapas de desarrollo: sexualidad, alimentación saludable, hábitos de higiene, primeros auxilios... 	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de programas realizados. · Nº de participantes. · Grado de satisfacción.
OBJETIVO ESPECÍFICO 4	ACTUACIONES	INDICADORES
<p>Mejora de la atención médica en La Adrada</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Continuar con la negociación entre el Ayuntamiento de La Adrada y la Junta de Castilla y León para convertir el edificio de la antigua escuela como un centro básico de salud de la zona 	<ul style="list-style-type: none"> · Actas/resúmenes de las negociaciones

